

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 224.250/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 179/78 realizada con el objeto de adquirir elementos contra incendio, peticionados por / la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, y

Considerando:

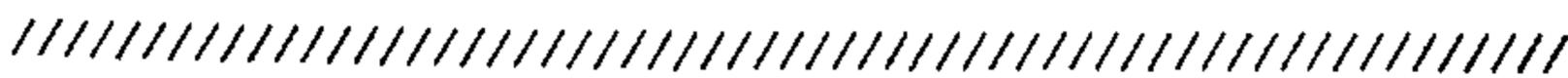
Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 38 y 40.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 179/78 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: TRES MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS DIEZ (\$ 3.126.510.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "MATAFUEGOS LUDA S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 1 y 2 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 29/31 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS.....\$ 3.042.900.--
N E T O



////////////////////////////////////

-a "PEDRO JUAN BOJANIC" por la provisión del renglón nro. 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 34 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ.....\$ 35.910.--

Dto. 1% p.p. 15 d.
Dto. 1/2% p.p. 30 d.

-a "MAVILA S.A.C.I.F.I. y A." por la provisión del renglón nro. 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 37 y por el / importe total de PESOS: CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS.....\$ 47.700.--
N E T O

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 38- la oferta Nº 4.-

3º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 83.610.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 3.042.900.-- a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION